

Oficio: U.A.I.P. 3236/2020

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 16 de diciembre de 2020

"80 Aniversario del Monumento al Pipila, Héroe Popular de la Insurgencia"

**C. MIGUEL.**  
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **02683920**, el día **8 de diciembre del año 2020**, misma que a la letra dice:

- *"De acuerdo con la información proporcionada en oficio No. DGMvTM/DJ/1345/2020, en donde se confirma que no han localizado ninguna suspensión a infractores del servicio público de transporte público, quiero conocer la razón de esa falta de cumplimiento al reglamento manifestado es dicho oficio. Otros datos para facilitar su localización: ya que de todos los usuarios del transporte público pueden constatar que ninguna unidad de transporte porta los documentos a lo que están obligados." (sic).*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio DGMvTM/CJ/1478/2020**, suscrito por el **Lic. Luis Rivera Almanza, Director General de Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 73 2 1488.



Atentamente

**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**  
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la información pública del Municipio de Guanajuato.

Oficio Número: DGMvTM/CJ/1478/2020  
Asunto: Contestación a oficio U.A.I.P. 3164/2020  
Guanajuato, Gto., 15 de diciembre de 2020  
"80 Aniversario del Monumento al Pípila, Héroe Popular de la Independencia"

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso  
Titular de la Unidad de Acceso a la Información  
Pública del Municipio de Guanajuato.  
Presente:

Sirva el presente para enviarte un cordial y afectuoso saludo, así mismo y en atención a su oficio número U.A.I.P. 3164/2020, de fecha 09 de diciembre de 2020, recibido en la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal, el del mismo mes y año, el cual solicita atender la petición presentada ante la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 02448520 por parte del C. Miguel, que una vez analizando su petición le expongo lo siguiente:

Que de acuerdo a la información proporcionada en el oficio No. DGMvTM/CJ/1345/2020 en el cual se da respuesta a su petición en el siguiente sentido *"que se realizó una minuciosa revisión en los archivos que obran en la Dirección de Movilidad y Transporte Municipal, por lo que no se localiza ninguna suspensión de unidad de servicio público de transporte en ruta fija en las modalidades de urbano y suburbano, por el motivo señalado en el artículo 156 fracción XXI y 214 fracción III, del Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato."*

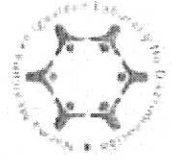
En virtud de lo anterior me permito especificar que por parte de esta Dirección General, no hay omisión de ningún incumplimiento al *Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato*, ya que las sanciones impuestas a quienes infrinjan las disposiciones contenidas en la Ley y el Reglamento son atendiendo los preceptos legales del artículo 206 y 181 del reglamento en materia.

Sin embargo si se cuenta con el registro de infracciones de las unidades de servicio público de transporte en ruta fija sancionadas por infringir el artículo 156 fracción XIV, 179 fracción IV, atendiendo lo establecido en el artículo 206.

Se aplicara la *suspensión de unidad de servicio público de transporte en ruta fija en las modalidades de urbano y suburbano, al violentar el artículo 215 de la normativa jurídica en materia.*

Ayuntamiento 2018 - 2021

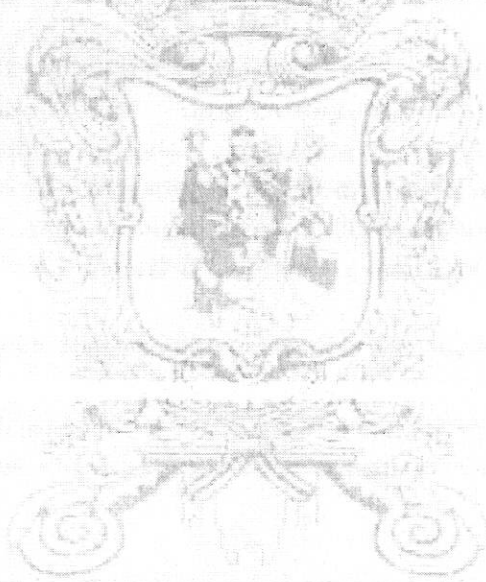
Presidencia Municipal  
Plaza de la Paz No. 12, Centro,  
Guanajuato, Gto.,  
Tel. (473) 73 21213



Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para manifestarle mi consideración atenta y distinguida.

Atentamente;

**Lic. Luis Rivera Almanza**  
Director General de Tránsito,  
Movilidad y Transporte Municipal.



**Guanajuato**  
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021